

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 4 de octubre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 2 al 4 de octubre son las siguientes:

- El 2 de octubre de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 005-2021-A/MDC, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 451-MDC, la cual otorga beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de Carabaylo.
- El 2 de octubre de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2021/MDL, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 310-MDL, la cual establece descuentos para la regularización de licencias de apertura de establecimientos a favor de comerciantes del Distrito de Lurigancho Chosica.
- El 2 de octubre de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2021/MDL, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia de la Ordenanza N° 303-MDL, la cual establece la campaña de actualización del registro de contribuyentes y predios del Distrito de Lurigancho Chosica; y, a su vez, otorga beneficios de condonación de intereses y/o deudas tributarias.
- El 2 de octubre de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 004-2021-AL/MDP, norma que prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 298-2021/MDP, la cual otorga beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de Pucusana, a consecuencia del Estado de Emergencia Nacional por el rebrote del COVID-19.
- El 3 de octubre de 2021 se publicó la Ordenanza Regional N° 04-2021-CR-GRL, la cual prohíbe a las entidades públicas, privadas y a la población en general, realizar actividades como reuniones de trabajo, eventos sociales, actividades culturales, políticas, entre otras; donde exista concentración masiva de personas por un plazo de tres (3) meses.

Esta norma es aplicable en la jurisdicción de la Región Lima, es decir, en las provincias del Departamento de Lima distintas a la provincia de Lima.

La restricción antes mencionada deberá interpretarse teniendo en cuenta que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 159-2021-PCM, los eventos empresariales y profesionales están permitidos al aire libre.

- El 3 de octubre de 2021 se publicó el Decreto N° 003-2021-GRSM/GR, norma que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos T.U.P.A. del Gobierno Regional de San Martín.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 3 de octubre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 591-MPL, norma que regula las dimensiones normativas de los retiros en edificaciones nuevas en el Distrito de Pueblo Libre, conformante del Área de tratamiento Normativo II de Lima Metropolitana.

Las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 591-MPL son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas que inicien el procedimiento administrativo a efectos de obtener licencia de edificación de un inmueble ubicado en el Distrito de Pueblo Libre, salvo que el predio se encuentre en el ámbito de la zona monumental del referido distrito.

- El 3 de octubre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 650-MSS, norma que otorga beneficios sobre multas administrativas en el Distrito de Santiago de Surco.

La Ordenanza N° 650-MSS es aplicable a aquellas multas administrativas pendientes, en vía ordinaria o en etapa de cobranza coactiva, acotadas como consecuencia de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados entre el 22 de febrero de 2017 al 26 de setiembre de 2019, bajo los alcances de la Ordenanza N° 334-MSS.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.